



RESOLUCIÓN 18 de octubre de 2021, de la Secretaría General, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria de ayudas complementarias para el alumnado universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, seleccionado para realizar estudios o prácticas, en el marco del Programa de Movilidad Erasmus+. (Curso académico 2021/2022). (2021063143)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Resolución de 4 de agosto de 2021 (DOE núm 155, de 12 de agosto) por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas complementarias para el alumnado universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, seleccionado para realizar estudios o prácticas, en el marco del Programa de Movilidad Erasmus+. (Curso académico 2021/2022).

RESUELVO:

Hacer pública la composición de los miembros de la Comisión de Valoración de la mencionada convocatoria:

Presidente:

- D. Lorenzo Escudero Araujo, Jefe de Servicio de Universidad e Investigación, por delegación del Director General de Política Universitaria.

Vocales:

- D.^a Rocío Juste Tosina, Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad de la Universidad de Extremadura.
- D. Pablo Hurtado Pardo, Director del Secretariado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura.
- D.^a Rosa Muñoz Fernández, Jefa de Negociado de Asuntos Generales, por delegación del Jefe de Servicio de Universidad e Investigación.
- D.^a Soledad Lucas Álvarez, Jefa de Sección de Ayudas y Becas de la Dirección General de Política Universitaria.
- D.^a M.^a del Carmen Fernández Martín de la Vega, Jefa de Negociado de Becas y Ayudas, que actuará, además, como Secretaria.

Mérida, 18 de octubre de 2021.

El Secretario General,
MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA